



AV

PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO
2020-00423-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintidós (22) de junio del dos mil veintiuno (2021)

RECONOCER personería al **Dr. ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS** identificado con C.C. 80.242.748 y tarjeta profesional 148.968 del C. S. de la J, como apoderado de la parte demandante **BANCO CREDIFINANCIERA S.A**; en los términos conferidos en el poder visible en el anexo virtual N° 07 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ



HELGA JOHANNA RIOS DURAN